

Evaluación de impacto en salud: una prioridad inaplazable



Health impact assessment: an urgent priority

Sr. Director:

El Ministerio de Sanidad, en coordinación con el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, ha dado a conocer y sometido recientemente a información pública el borrador del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente (PESMA). Este plan aborda los desafíos sanitarios relacionados con el medio ambiente con el fin de promover entornos saludables y mejorar la calidad de vida de la población. La evaluación de impacto en salud (EIS) es uno de los siete ejes transversales e inspiradores del PESMA, al igual que la equidad, la sostenibilidad, el enfoque *One Health* y la aplicación de la salud en todas las políticas, otros cuatro de sus ejes transversales¹ sobre los que la EIS tendría influencia directa.

Por otro lado, este año también se cumple una década de la publicación de la Ley 33/2011, de salud pública, que incorporó el concepto de la EIS al ordenamiento jurídico español. Hasta ahora, la EIS tan solo se ha implementado en la comunidad autónoma de Andalucía, donde se aplica en algunos sectores de actividad desde hace aproximadamente un lustro. A partir de la experiencia andaluza y del trabajo de colaboración entre investigadores y técnicos de empresas y distintas administraciones públicas (en grupos de trabajo, congresos y jornadas técnicas sobre EIS), se sabe que para el exitoso desarrollo de la EIS es fundamental que se cumplan, al menos, tres condiciones: 1) que exista voluntad política y un marco normativo²; 2) que se destinen suficientes recursos humanos y materiales³; y 3) capacitación técnica de los distintos actores (tanto públicos como privados) relacionados con la EIS⁴.

El contenido sobre EIS de la Ley 33/2011 también se ha recogido en las leyes de salud pública de Aragón y de la Comunidad Valenciana, sin mayor desarrollo hasta el momento, y tan solo se incluye una mención al concepto de EIS en las normas de Cataluña, Galicia e Islas Baleares⁵. En el País Vasco se acaba de dar a conocer su anteproyecto de Ley de salud pública, cuyo contenido sobre la EIS hace pensar que, quizás, pronto tenga un mayor desarrollo normativo. En cualquier caso, el ritmo de implantación de la EIS en España es muy deficiente en comparación con otras evaluaciones de impacto. Ya se sabe, por los procedimientos de evaluación ambiental, que la EIS en España necesitaría un texto de referencia que se pueda aplicar como legislación básica en las comunidades autónomas que aún no dispongan de normativa propia en esta materia; una norma básica que establezca estándares metodológicos, contenidos y procedimientos mínimos comunes para la EIS en el conjunto del Estado. Algo que tan solo se demoró 2 años en el caso de la evaluación de impacto ambiental en España, hace ya más de 30 años, y que sirve de experiencia.

En el propio PESMA se advierte de que todas sus acciones no podrán llevarse a cabo al mismo tiempo¹, por lo que se desarrollarán programas de actuación específicos de acuerdo con unas prioridades que no define. Por tanto, teniendo en cuenta todo lo anterior y las evidencias científicas sobre el peso de los factores ambientales en los datos de morbilidad y mortalidad de la población, habría que considerar que la implantación de la EIS en España es una prioridad urgente.

Contribuciones de autoría

C. Iglesias-Merchan y E. Domínguez-Ares han concebido y diseñado el artículo. C. Iglesias-Merchan escribió el primer borrador, y E. Domínguez-Ares ha colaborado y revisado todas las versiones del artículo. Ambas personas firmantes han aprobado la última versión.

Agradecimientos

A la Fundación CONAMA, en particular a Eduardo Perero, Laura Mediavilla, Marta Seoane, Samir Rramzi y Víctor Irigoyen, por su ayuda y colaboración para permitirnos coordinar el Grupo de trabajo sobre evaluación de impacto en salud en CONAMA 2018 y CONAMA 2020.

Financiación

Los autores declaran que no han recibido ninguna financiación pública ni privada para realizar este trabajo.

Conflictos de intereses

El autor y la autora han sido coordinadores del Grupo de trabajo sobre evaluación de impacto en salud en las ediciones 2018 y 2020 del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

Bibliografía

1. Borrador del Plan Estratégico de Salud y Medio Ambiente. Madrid: Ministerio de Sanidad; 2021.
2. Gottlieb LM, Fielding JE, Braverman PA. Health impact assessment: necessary but not sufficient for healthy public policy. Public Health Rep. 2012;127:156–62.
3. Iglesias-Merchan C, Domínguez-Ares E. Challenges to integrate Health Impact Assessment into Environmental Assessment procedures: the pending debate. Impact Assess Project Appraisal. 2020;38:299–307.
4. Haigh F, Kim J. Building human capacities for HIA. Eur J Public Health. 2020;30 Suppl 5:ckaa165–374.
5. Iglesias-Merchan C, Domínguez-Ares E. Institutionalization of Health Impact Assessment (HIA): a matter of equity in public health. Gac Sanit. 2020;34:211–3.

Carlos Iglesias-Merchan ^{a,*} y Elvira Domínguez-Ares ^{a,b}

^a Universidad Politécnica de Madrid, Madrid, España

^b Geambiental S.L., Córdoba, España

* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: carlos.iglesias@upm.es (C. Iglesias-Merchan).

<https://doi.org/10.1016/j.gaceta.2021.08.006>

0213-9111/ © 2021 SESPADS. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).